

## UNIDAD TEMÁTICA Nº 5

### 1. Título y autoría

---



**María Soler Campillo**  
Universitat Jaume I de Castelló

**Javier Marzal Felici**  
Universitat Jaume I de Castelló

### 2. Duración del vídeo

---

5 minutos y 50 segundos.

### 3. Contenido del vídeo

---

En primer lugar, se ofrece una definición del concepto de "derecho de acceso", un derecho reconocido en la Constitución española de 1978, que remite tanto a la facilidad de acceso a la oferta mediática existente como al derecho de los ciudadanos y ciudadanas para participar en los propios medios de comunicación. A continuación, se señala cómo el "derecho de acceso" está recogido en la legislación de creación de los medios de comunicación públicos, así como en algunas normativas autonómicas. En tercer lugar, se explica que las entidades que se ocupan de velar por el derecho de acceso son los reguladores con competencias sobre el sector audiovisual, es decir, la CNMC y los Consejos Audiovisuales. Seguidamente, se pone el énfasis en la necesidad de dar publicidad y difundir la importancia del "derecho de acceso", así como la importancia de la pluralidad ideológica que dará lugar a una mayor diversidad audiovisual. En quinto lugar, se explica en qué consisten las "Oficinas de la audiencia", sus características y funciones. Finalmente, se presenta el caso de la creación del "Consejo de la Ciudadanía" por la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación, sus funciones y composición.

### 4. Objetivos de la Unidad Temática

---

- Comprender la importancia del concepto de "derecho de acceso"
- Conocer cómo se regula el desarrollo del derecho de acceso
- Entender el papel de las "oficinas de la audiencia" y la composición y funciones del "Consejo de la Ciudadanía" de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación

### 5. Actividades de aula

---

- Debatir sobre la importancia del derecho de acceso para nuestra democracia
- Consultar artículos de opinión y noticias de prensa sobre el derecho de acceso a los medios de comunicación
- Consultar algunas oficinas de la audiencia como la Defensora de la Audiencia de RTVE, la Oficina de la Audiencia de Andalucía, el Servicio de Atención a la Audiencia de la Corporación Catalana de Medios de Comunicación o el Buzón de quejas y sugerencias y los Informes del Consejo de la Ciudadanía de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación (À Punt Mèdia).
- Analizar la programación de cadenas de radio y televisión, públicas y privadas, para detectar la existencia pluralidad ideológica y la representación de minorías sociales.

## 6. Recursos adicionales

Se recomienda la consulta de las siguientes páginas web:

<https://acicom.org>: Sitio web de la Asociación Ciudadanía y Comunicación, cuyo objetivo principal es el impulso de actividades para el desarrollo de la participación, de la libertad y el empoderamiento ciudadano.

<https://incom.uab.cat/portalcom/es/>; <http://bitly.ws/ALHt>: Sitio web del Portal de Comunicación inCOM de la Universitat Autònoma de Barcelona. En la dirección web acortada, se recoge un debate con especialistas y profesionales acerca del derecho de acceso.

<https://www.rtve.es/rtve-responde/participacion/>: Sitio web para atender las quejas referidas a contenidos de RTVE.

<https://www.ccma.cat/atencio/>: Sitio web para atender comunicaciones relacionadas con la programación, las actividades y los servicios de los canales de radio,

televisión y medios interactivos de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales.

[https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/conoce\\_la\\_oda/](https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/conoce_la_oda/): Sitio web de la Oficina de la Audiencia, dependiente del Consejo Audiovisual de Andalucía, que responde a las quejas de la ciudadanía sobre los contenidos de la programación de radio y TV y sobre la publicidad.

<https://www.cvmc.es/es/consejo-ciudadania/>: Sitio web del Consejo de la Ciudadanía, órgano asesor en materia de programación y contenidos, que asiste al Consejo Rector y a la Dirección General de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación, entidad pública de la que depende la sociedad mercantil À Punt Mèdia.

## 7. Referencias seleccionadas

Aznar Gómez, Hugo; Pérez Gabaldón, Marta; Alonso Romero, Elvira y Edo Ibáñez, Aurora (2018). *El derecho de acceso a los medios de comunicación. I Legislación y autorregulación*. Valencia: Tirant Lo Blanch. Disponible en: <http://bitly.ws/ALE8>

Aznar Gómez, Hugo; Pérez Gabaldón, Marta; Alonso Romero, Elvira y Edo Ibáñez, Aurora (2018). *El derecho de acceso a los medios de comunicación. II Participación ciudadana y de la sociedad civil*. Valencia: Tirant Lo Blanch. Disponible en: <http://bitly.ws/ALEi>

Boronat Clavijo, B. (2021). Propuesta de modelo de aplicación del derecho al acceso a los medios de comunicación públicos en el marco de la sociedad conectada. *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, 21, 113-134. <https://doi.org/10.6035/2174-0992.2021.21.7>

Pastor Pérez, Jose Ignacio (2022). Asignatura pendiente: el derecho de acceso a los medios de comunicación en España. En: Ballesteros, Inma (Dir.). *Informe sobre el estado de la cultura en España 2022. El sector audiovisual, hacia un crecimiento sostenible y diverso*. Madrid: Fundación Alternativas. Disponible en: <http://bitly.ws/AGVa>.

Vidal Beltrán, Jose María (2021). *Perspectiva Jurídica sobre el derecho de acceso y la participación ciudadana en las decisiones sobre contenidos y programación de los medios de comunicación públicos*. En: Javier Marzal-Felici, Carlos López-Olano y María Soler-Campillo (Eds.), *Participación ciudadana y medios de comunicación públicos 1. Conceptos y teorías* (pp. 25-46). Tirant Lo Blanch. Disponible en: <http://bitly.ws/AEyy>.

## 8. Ficha técnica del vídeo

---

**Dirección de proyecto:** Javier Marzal Felici y Marta Martín Núñez

**Producción:** Roberto Arnau

**Dirección de arte:** Daniel Zomeño

**Guión y realización:** María Soler Campillo y Javier Marzal Felici

**Presentadores:** Natalia Crespo y Diego Vidales

**Dirección de fotografía:** Juan Plasencia García

**Edición y postproducción:** Jordi Montañana

**Grafismo y efectos de postproducción:** Adam Brenes

**Ayudantes de postproducción:** Almudena Haro, Javier Marín y Leire Azkunaga

**Equipos audiovisuales y plató:** Laboratori de Ciències de la Comunicació UJI

**Revisión lingüística:** Servei de Llengües i Terminologia UJI

**Banco de imágenes:** Dall-e, Artgrid, RTVE, À Punt, TV3, Canal Sur, Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana, Consell Audiovisual de Catalunya, Consejo Audiovisual de Andalucía, Acadèmia Valenciana de la Llengua y Boletín Oficial del Estado

**Música:** "I Do". BallonPlanet

**Con la colaboración de:** Universitat de València, Universitat Jaume I, Universitat d'Alacant, Universitat Miguel Hernández d'Elx, Universitat Politècnica de València, Universidad Cardenal Herrera-CEU, À Punt Mèdia, CEFIRE Artístic-expressiu de la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana

**Una producción de:** Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana

**Con el apoyo de la** Cátedra RTVE-UJI "Cultura Audiovisual y Alfabetización Mediática"